Ibagué, 17 de febrero de 2025

Doctor
ANDRES CAMILO ACEVEDO BARRAGAN
Presidente
Concejo Municipal de Ibagué
Ciudad

ASUNTO: Propuesta según invitación de oficio de 14 de febrero de 2025.

Atendiendo lo solicitado por usted mediante oficio citado en el asunto, me permito enviar propuesta, en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO: **OBJETO:** CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, SE ENCARGUE DE BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTAN Y QUE SON DE CONOCIMIENTO DE LA CORPORACION.

PLAZO: TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

FORMA DE PAGO: La establecida por el Concejo Municipal de Ibagué, en las condiciones para contratar.

OBLIGACIONES A LAS QUE ME COMPROMETO:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Apoyar y participar en reuniones y comités conforme a las instrucciones y delegaciones que le asigne la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué en cumplimiento de los objetivos y proceso misionales y de apoyo cuando se requieran.
3. Apoyar en la proyección de informes dirigidos a los organismos de control y de respuesta a los requerimientos producidos por ellos, en lo que sea de competencia de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué y por la ciudadanía en general, cuando le sean solicitados.
4. Apoyar en actividades de naturaleza jurídica de competencia de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, cuando se requiera.
5. Apoyar a las dependencias adscritas al Concejo Municipal de Ibagué en los aspectos jurídicos que se necesiten por disposición del Presidente del Concejo Municipal.
6. Realizar la representación y/o asistencia judicial en los procesos contenciosos administrativos, constitucionales y de otra índole donde se aparte el concejo municipal de Ibagué, previo otorgamiento de poder por el Presidente del Concejo Municipal cuando se le requiera.
7. Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato
8. Actuar con lealtad, responsabilidad, buena fe y sigilo profesional durante la celebración, ejecución y terminación del contrato.
9. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato y asignadas por el supervisor del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

VALOR DE MI PROPUESTA:

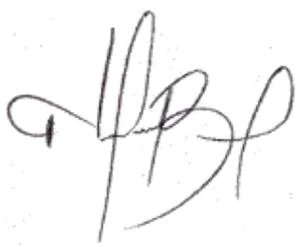
DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) M/CTE.

Declaro que Pertenezco al régimen tributario no responsable de IVA.

DOCUMENTOS QUE SOPORTA MI PROPUESTA

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente
2. Hoja de vida actualizada en el SIGEP II con firma, ciudad y fecha.
3. Documentos que acrediten la formación Académica
4. Certificaciones que acrediten la experiencia o idoneidad
5. Copia del documento de identificación
6. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 1 mes.
7. Copia legible del Registro Único Tributario – RUT
8. Certificado de afiliación como cotizante independiente al Sistema General de Seguridad social (SALUD Y PENSIÓN
9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
10. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
11. Certificado de antecedentes penales (Policía Nacional)
12. Certificación de Medidas Correctivas.
13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
14. CONSULTA DE INHABILIDADES - condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
15. Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de interés ingresos totales año 2023
16. Examen médico ocupacional
17. Pantallazo de inscripción a SECOP II

Cordialmente,



NICOLAS BAEZ TOBAR
C.C. 1.234.646.495